I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 027
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 03/09/2019
HORARIO 10:00 A 13:45 Horas

TABLA DE MATERIAS:

1.- Varios
2.- Aprobación actas anteriores
3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.-
1.1.- Sr. Cristian Ramírez:
a.- Solicita fijar reunión de la Comisión de Hacienda para el día de mañana 4 de septiembre a las 15 horas con la presencia del Sr. Juan Parra y Sra. Rosa Valenzuela por Control para ver situación presupuestaria del Municipio.

1.2.- Sr. Carlos Oyarce:
a.- Iluminación de la comuna. Expresa preocupación dado que actualmente se cancelan altas sumas de dinero a Frontel y la iluminación de la comuna es cada vez peor en diversos sectores, partiendo por el centro.

Que se fiscalice y exija dar cumplimiento al contrato.-
b.- Pabellón 30 de Bannen es posible apreciar como desde hace mucho tiempo, el agua escurre sin solución, sumado al mal estado de la calle.
c.- Comercio ambulante, no obstante reconocer que se han adoptado medidas al efecto, este tema es muy difícil de combatir y cree que se hace como muy necesario se sigan decomisando las mercaderías.-

1.3.- Sra. Tamara Concha:
a.- Hace un par de semanas hicieron reunión con la JJVV N° 58 y a la fecha no han tenido respuesta alguna, por lo que viene en solicitar se pueda reunir el Sr. Alcalde con ellos.
b.- Falta respuesta de Asesoría Jurídica en relación a la JJVV de Sra. Esmerita de la Pob. Isidora Goyenechea.
c.- Da a conocer que varias organizaciones sociales de la comuna se han reunido a raíz de la movilización convocada para el día 5 de septiembre.-

En razón de ello, también se sumarán los gremios de los funcionarios municipales, educación y salud, por lo cual solicita que no vayan a tener problemas los dirigentes respectivos que trabajan en el Municipio.
d.- Solicita hacer reunión de la comisión de educación con la presencia de los concejales, personal del DEM como Jefe, Personal Finanzas y los dirigentes de los distintos gremios, dado que ya hace más de un mes que estuvieron en Santiago donde les dieron diversas alternativas y a la fecha no hay respuesta alguna y sería bueno conocer los avances al día de hoy.-

1.4.- Sr. Alejandro Cartes:
a.- Plantea preocupación y solicita se adopten medidas en relación a los vehículos que se encuentran abandonados en la vía pública.-

Se aprobó el tema del corralón y hay que e ponerlo en funcionamiento.-

Pide revisar el tema y que se ejecuten las acciones.-
b.- Proyecto Esc. Vieja de Colcura.

Se han cumplido varias etapas, pero tiene entendido de que hay unos pagos de derechos que hasta el momento no se estarían realizando y que son producto de un soterramiento de la línea férrea.

Si se hace necesario aprobar una modificación presupuestaria al efecto, que se les presente.
c.- Expresa públicamente sus agradecimientos a quienes se han preocupado por la salud de su madre. El no acostumbra a mezclar las cosas, pero en este caso agradece la preocupación y oraciones de muchas personas.-

1.5.- Sr. Iván Roca:
a.- Reunido con vecinos del Pabellón 2 de Bannen, plantearon el problema que actualmente tienen con vecinos de la Pob. Ricardo Lagos, que depositan sus basuras en su sector dado que el camión recolector no pasa por esta última población.
b.- Le gustaría saber que está ocurriendo con el Proyecto de Avda. La Paz, que está claro que no es municipal, pero hay descontento y ello debería aclararse.
c.- Vecina de Pob. Julio Rivas expresó preocupación por el canal donde hace mucho tiempo no se hace mantención y ello se verá reflejado con las primeras lluvias.
d.- En el sector El Negro hubo un campamento post terremoto y al parecer quedarían viviendo 4 familias que no cuentan con agua potable.
El hizo el contacto con Sr. Guillermo Rodríguez que quedó de ver el tema.-

1.6.- Sra. Eduvina Unda:
a.- Conversó con Presidente de sector La Vega quien está bastante agradecido de todo lo que se ha hecho en el sector, sin embargo solicita estabilizado, limpiar la cancha y el canal.
b.- Sr. Juan Carlos Suazo de la JJVV de Fundición solicitaba un proyecto en la esquina del Pabellón 8.
El ex Secplan les habría manifestado que esa era parte de la zona típica.
Han conversado con el nuevo Secplan, pero al parecer no tienen claridad de en qué va a quedar el proyecto solicitado.-
Pide se pueda reunir el Secplan con la JJVV.-
c.- Vuelve a plantear el tema de las veredas en malas condiciones a las afueras del Consultorio de Lota Alto y pide una pronta solución.-

1.7.- Sr. Alcalde:
a.- Informa que ya se comenzaron a intervenir las veredas desde calle Las Lilas de Polvorín hacia arriba;
b.- Se fijará día y hora para realizar la reunión con la JJVV de Fundición;
c.- En relación a dirigente de Población La Vega, estuvieron en una asamblea y se les entregó a los vecinos toda la información ya que el PMB estaría muy avanzado.
A s u vez Sr. Alcalde da a conocer bastantes acciones desarrolladas en el sector.
d.- Efectivamente hay que preocuparse de la limpieza de los canales.
Pero está claro que existe un mal hábito de las personas que no saca la basura en los horarios o días que corresponde.
Se hará campaña de difusión tanto a los vecinos de los Pabellones 2 y 3 que se ven afectados como a los vecinos de la Pob. Ricardo Lagos, que serían quienes generan los problemas.
En todo caso se han cursado infracciones al efecto.-
e.- En Avenida La Paz se está desarrollando un proyecto muy millonario. Sin embargo existe preocupación por los semáforos que están en lo que era la punta de diamante.
Hay que revisar la frecuencia de los semáforos, así como también la eliminación de una entrada y una salida de la punta de diamante donde se dejó un solo acceso para entrar y salir.
f.- Se está informando en este momento al personal de aguas lluvias para que aborden el tema de la limpieza del canal.
g.- Sobre el PMB de Punta Astorga y Esc. Vieja entrega información más en detalle el Sr. Administrador Municipal.

h.- Sobre el tema del corralón hay que ver la contratación de personal y una empresa a cargo del retiro de los vehículos. Se está trabajando en esta materia.

Sr. Cartes pide fechas.

Administrador Municipal se compromete a que la Ordenanza se entregará la primera semana del mes de octubre.

i.- Sr. Alcalde solicita a concejal Sra. Concha fijar fecha de reunión de la comisión de educación solicitada y al efecto se acuerda realizar el día 12 de septiembre a las 15 horas con la presencia de Jefe DEM, Jefe DAF del DEM, Jefe de Personal del DEM, Enc. de Control del DEM, Director de Administración y Finanzas del Municipio, Directora de Control y representantes de los gremios.

j.- Se reiterará a Asesor Jurídico dé respuesta en relación a solicitud de la JJVV de Pob. Isidora Goyenechea.

k.- Se reiterará solicitud a Carabineros pidiendo mayor cantidad de rondas policiales y mayor control del comercio ambulante;

l.- Se solicitará a Secplan visiten Pob. Bannen para que vean problema de escurrimiento de aguas por el Pabellón 30;

ll.- A su vez se solicitará a Secplan puedan invitar a sesión de Concejo a un representante de Frontel para que explique el mal funcionamiento del alumbrado público en la comuna, ya que el Sr. Alcalde comparte que el servicio de muestra que no es el mejor al existir muchos sectores que permanecen apagados.-

2.- Se deja pendiente la aprobación de actas anteriores, dado que éstas no se encuentran confeccionadas.

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 251 de 28/08/2019 de Jefe DAS a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicación de Gran Compra N° 47703 de una ambulancia para el Centro de Salud Dr. Sergio Lagos Olave de Lota Bajo con un presupuesto de $ 54.700.000.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio y felicitan la gestión por este tan importante y anhelado proyecto.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 249 de DAS de 26/08/2019, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria que consta en por la suma de $ 73.036.834 por mayores ingresos provenientes del recupero de licencias ´médicas de los funcionarios regidos por la ley 19.378 que hicieron uso de ese beneficio.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.3.- La semana pasada quedó pendiente el pronunciamiento del Concejo en relación a petición que hiciera ACRUL por traspaso de tres locales a nombre de las personas que actualmente y por años los trabajan, a la espera de que la agrupación con su directiva se hiciera presente en la sesión.-

Al efecto se tiene a la vista Ord. 166-2019 de Asesor Jurídico de 16/08/2019 donde solicita se requiera el acuerdo del concejo para estos cambios de nombre que serían los siguientes:

- Módulo 25 el comodato está a nombre de María Cristina Pérez Cartes y se solicita se cambie a nombre de Berta Elizabeth Mayorinca Sáez, C.I. 16.503.634-4;
- Módulo 10 el comodato está a nombre de Carlos Rosinelli Muñoz y se solicita se cambie a nombre de Gloria Andrea Gatica Carrillo, C.I. 7.400.331-1; y,
- Módulo 3 el comodato se encuentra a nombre de Ana Riquelme Sanhueza y Sra. Tencha Núñez Manríquez y se solicita se cambie solo a nombre de esta última C.I. 10.783.607-1.-

Hoy se constituyeron y vienen en ratificar la petición, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio, quienes valoran el que hayan venido a la sesión de este concejo.-

3.4.- Se encuentra pendiente también lo solicitado en Ord. 163-2019 de 07/08/2019 de Directora de Dideco a través del cual envían para la aprobación del Concejo bases de concursos de salud.

Sra. Concha indica que la comisión de salud hizo observaciones a las bases, dado que éstas tenían graves errores, como por ejemplo que eran discriminatorias ya que ante la igualdad de condiciones de los postulantes se daría preferencia a los chilenos en relación a los extranjeros.

También hay evaluaciones discriminatorias como puntajes a capacitaciones o calificar mejor la experiencia en sector público que privado.-

Luego de todas las observaciones se cuestionaron como Concejo, ¿de dónde se sacarán los recursos?

Esto solo lo vio el cuerpo de concejales pero no lo dieron a conocer a salud, por lo cual las observaciones no han sido subsanadas.

Sr. Alcalde aclara que hay comisiones que han trabajado estas materias y le preocupa que el concejo decidió reunirse de manera privada y no haya dado a conocer sus aprehensiones a la fecha.

Considera que la comisión de salud del concejo debería reunirse con la comisión que trabajó las bases y los gremios, ya que esto obedece justamente a una petición que estos gremios expresamente hicieron como para proteger a su gente.

Agrega que no es bueno dejar entrever que estos concursos están direccionados, ya que la comunidad o personajes mal intencionados pueden sacar provecho de esto.

Sr. Cartes dice que cuando se habla de direccionar las bases, no es en cuanto a tal o cual persona, sino que a un tipo de profesionales o perfiles predeterminados.

Sin duda que estas bases cuentan con problemas de forma y de fondo, pero dejaría de lado un poco esas observaciones y debería analizarse el problema de fondo como es el de los recursos para financiar estos concursos una vez resueltos.

Al ingresar personas ajenas al sistema a estos cargos, ello implica que los que actualmente ocupan los cargos o siguen o se tienen que ir y todo ello implica recursos que no existen.

Sr. Roca indica que de no tener claridad sobre la existencia de recursos, no aprobaría estas bases.

Más que cuestionar las bases hay que tener claro si existe la voluntad de aprobar los concursos ya que por lo menos en la comisión de salud del concejo, quedó claro que tal voluntad no existe.

Sra. Concha hace mención a documento del Jefe de DAF donde pide al Sr. Alcalde ver el tema presupuestario de educación y salud, ya que de lo contrario entrar en peligro hasta las finanzas del Municipio.

Ella personalmente conversó el tema con el Jefe de DAF quien le dejó en claro que para este efecto no existirían los recursos.

Sr. Alcalde indica que él quiso interpretar el sentir de los trabajadores representados por sus gremios de hacer los llamados a concursos y por ello lo hizo, razón por la cual, sin presión alguna, invita a los concejales a votar sobre este tema.-

Sr. Ramírez rechaza porque:

a.- El tema del guarismo es bastante manejable y no obliga;

b.- El Ord. 239 de Jefe de DAS donde indica programación de gastos de agosto a diciembre, queda claro que el per cápita no alcanza a financiar los CESFAM y se debe recurrir al presupuesto municipal que año a año va en aumento.

El aprobar esto, sería un acto irresponsable porque se incrementaría el gasto con recursos que no existen.

Sr. Roca rechaza por:

a.- El arto. 81 de la ley 18.695 expresamente señala que el Concejo no puede aprobar presupuestos que no se encuentren financiados. No comparte el contratar y tener que despedir por el déficit que existe en salud.

Sra. Concha rechaza por:

a.- Ella hizo observaciones de forma y fondo a las bases y que considera como graves;
b.- De acuerdo a lo conversado con el Jefe de DAF, no existirían los recursos para financiar estos nuevos cargos;
c.- Del per cápita un poco porcentaje va para gastos en personal y ello es insuficiente como para cubrir este nuevo gasto;
d.- El 2015 y 2016 hubo ley de alivio donde trabajadores a contrata pasaron a la planta;
e.- El déficit general por el que atraviesa el Municipio por educación y salud hacen imposible acceder a esta aprobación.

Sra. Unda rechaza por:

a.- Situación financiera en general del municipio
b. art. 81 de la ley 18.695
c.- Información financiera proporcionada por el Jefe de DAF.

Sr. Cartes rechaza por:

a.- Lo dispuesto en art. 81
b.- El años 2015 y 2016 se equiparó el guarismo que se ha desvirtuado a la fecha
c.- Una forma de proteger a los trabajadores que actualmente cumplen las funciones a concursar y que llevan en el sistema 3 o más años
d.- Déficit de salud y del municipio en general.

Sr. Oyarce rechaza:

a.- Por lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 18.695;
b.- Errores en las bases que hacen que éstas sean discriminatorias.

Sr. Alcalde solo destaca el propósito de despejar todo manto de duda al querer transparentar este tema.

El se reunirá con DAS y con los gremios como para analizar todo lo observado y someterlo nuevamente a votación, por el compromiso que asumió con los gremios.-

3.5.- Se deja constancia de haber entregado copia a cada concejal de documentos emanados del Jefe de DAF que se indican:

- Ord. 218 de 20/8/2019;
- Ord. 219 de 21/8/2019 y
- Ord. 220 de 21/8/2019.-

3.6.- Se encuentra pendiente de la reunión anterior, la aprobación de un convenio de pago y reconocimiento de deuda a celebrar entre el Depto. de Educación municipal y Copeuch por la deuda existente.

Al efecto se invitó al Sr. Sergio Camus, Jefe de Personal del DEM y al Asesor Jurídico del DEM.

Sr. Camus explica de qué se trata el convenio y ello implica pagar la deuda en 10 cuotas lo que a su vez permitirá a los trabajadores optar por los beneficios que actualmente tienen suspendidos como créditos hipotecarios u otros créditos de consumo, los que se habilitarían a contar del presente mes.

Sr. Oyarce dice que ellos pidieron un pronunciamiento jurídico que al día de hoy no les ha llegado. Tampoco existía claridad en cuanto al monto de la deuda.

En consecuencia hoy se les vuelve a plantear el tema sin que ellos cuenten con nuevos antecedentes.

Sra. Concha también indica que no ve ninguna diferencia con el concejo anterior en que se trató este tema ya que no cuentan con nuevos antecedentes que era el informe jurídico solicitado.

Ellos están por apoyar a los trabajadores pero dentro de las facultades o atribuciones que la ley establece para los concejales no se contempla el suscribir reconocimiento de deudas, aceptación de pago y convenio de pago.

Se supone que este convenio se cumplirá en cuanto a los pagos con los dineros que se rescaten de la recuperación de licencias médicas.

Se había proyectado recuperar como 500 millones semestrales lo que se destinaría a palear el déficit existente.

No está en desacuerdo en suscribir convenios, pero que no los incluyan a ellos, porque son materias que escapan a sus competencias.

Por otro lado no le parece que una institución privada esté fijando las reglas y condiciones como intereses moratorios excesivos.

A la fecha no reciben la información solicitada en la reunión de comisión y el plazo vencía el 30 de agosto.

Hace mención además a un informa de DAF.

Por todo esto, no estaría de acuerdo en este tipo de convenio donde los involucran a ellos como concejales si no son materias que les competan.

Está de acuerdo en ver otra forma de convenio y también el que se destinen los dineros provenientes de recuperación de licencias médicas para estos efectos.

Asesor Jurídico del DEM señala que hizo llegar el informe el 26 de agosto y procede a dar lectura al mismo.

Sr. Roca dice que acá los trabajadores están en primer lugar y son los únicos perjudicados en caso de que este convenio no se aprueba.

Sr. Alcalde también indica que por el bienestar de los trabajadores este convenio debería ser aprobado y por ello lo somete a la aprobación del Concejo.-

Sr. Ramírez dice que efectivamente se reunieron más o menos 5 horas y solicitaron información que al día de hoy no les ha llegado (ni el informe jurídico, ni el informe de control interno del DEM).

Las materias que son competencia del concejo se encuentran expresamente descritas en la ley orgánica y no puede ni corresponde que un organismo privado fijar las condiciones o establecer reglas que están fuera de la ley.

Al firmar este convenio, se haría co-responsables.

A su vez el art. 65 letra j) habla de convenio pero de otro tipo de contratos y convenios y en ninguna parte se menciona el reconocimiento de deudas.

Por ello rechaza.

Sra. Concha dice que se reunió con los gremios a quienes les explicó su posición.

Nunca les llegó el informe jurídico.

Por ello en base a los argumentos entregados anteriormente y lo que dice el informe jurídico recién leído de que no es una obligación legal de los concejales, rechaza la suscripción del convenio con la intervención de ellos.

Además el acta de directorio de la institución deja claro que se está firmando un cheque en blanco.

Junto con rechazar quiere dejar constancia que sobre el particular, presentará los antecedentes ante Contraloría Regional para solicitar un pronunciamiento.

Sr. Oyarce por todas las razones ya esgrimidas por el resto de los concejales también rechaza y hará las consultas a Contraloría.-

Sr. Cartes dice que esta situación de los atrasos en los pagos a diversas instituciones ha generado debate desde el mes de enero.

Aquí hay que buscar como se ponen de acuerdo para contribuir en encontrar soluciones para estos trabajadores que tienen el legítimo derecho a gestionar hipotecarios, créditos varios, becas y otros y que en virtud de los atrasos en los pagos se han visto muy perjudicados.

El artículo 65 letra j) agrega ….. y convenios….” Sin hacer distinción alguna y aquí tendría cabida este tipo de convenios.

Aquí quien se compromete es exclusivamente el Alcalde y por el bien de los trabajadores lo va a aprobar.-

Sr. Roca dice que el siempre ha aprobado todo lo que venga a favor de los trabajadores de la educación.

¿Por qué los trabajadores tienen que pagar los errores de las administraciones?

El quiere que se les resuelva el problema a los trabajadores y no es un mensaje populista sino que es la línea que siempre ha tenido en estas materias.

Si el informe jurídico no les llegó, hoy se les leyó y el tema le queda más que claro.

Ni siquiera les están pidiendo mayor cantidad de recursos.

Por ello aprueba el suscribir el convenio.-

Sra. Unda por el bien de los trabajadores y por lo que indica el artículo 65 letra j, aprueba se suscriba este convenio.-

Sr. Alcalde aprueba y por ende se da por aprobado por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

3.7.- Se da lectura a Ord. 305 de 30/8/2019 de Jefe (S) DEM por el cual se invita al Alcalde y Concejo a una jornada de reflexión PADEM 2020 el día 6 de septiembre a las 10:30 horas en el salón Danilo González Mardones.-

3.8.- Se da lectura a Ord. 226 de DAF de 30/8/2019 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M$ 312 para dar cumplimiento a transacción extrajudicial por accidente sufrido por don Matías Sebastián Balmazabal Ramírez.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOJA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, SEPTIEMBRE DE 2019.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 3/9/2019 ACTA 027-2019

1. Se aprueba adjudicación de Gran Compra N° 47703 de una ambulancia para el Centro de Salud Dr. Sergio Lagos Olave de Lota Bajo con un presupuesto de $ 54.700.000.-
2. Se aprueba modificación presupuestaria por $ 73.036.834 por mayores ingresos provenientes del recupero de licencias médicas de los funcionarios regidos por la ley 19.378 que hicieron uso de ese beneficio en salud.
3. Se aprueba cambio de nombres en locales entregados en comodato a socios de ACRUL;
4. Se aprueba por mayoría absoluta celebrar convenio con COPEUCH en educación;
5. Se invita a Concejales a jornada de reflexión del PADEM;
6. Se acuerdan reuniones de comisión de hacienda para el día 4/9 a las 15 horas y de comisión de educación para el 12/9 a las 15 horas;
7. Se aprueba modificación presupuestaria por la suma de M$ 312 para dar cumplimiento a transacción extrajudicial por accidente sufrido por don Matías Sebastián Balmazabal Ramírez.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&